

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 23 de enero de 1979	Correos Argentina SALTA	PLANQUEO A PAGAR
EDICION DE 4 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILDES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

Nº 10.657	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION
	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	ZUVIRIA 536
Tirada de 500 ejemplares Res. Nº 8/79 — M. G. J. y E.	Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780
HORARIO	MARCELO COLL Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.
Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.
Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.
Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.
Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.
Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.662/63, modificación del Decreto 8.911/57.
Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.
RESOLUCION Nº 8
Salta, 10 de enero de 1979
Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.
VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y
CONSIDERANDO:
Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;
Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;
Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;
Por ello,
El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación
RESUELVE:
Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— „ „
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— „ „
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Poseción veintefial y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— „ „
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— „ „
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— „ „
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— „ „
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900). |

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Pág.

- | | |
|--|-----|
| Nº 33227 — Gas del Estado, GDC/SAL 128 | 257 |
| Nº 33208 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 127 | 257 |

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

- | | |
|--|-----|
| Nº 33237 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1058/79 | 257 |
|--|-----|

REMATE ADMINISTRATIVO

- | | |
|---|-----|
| Nº 33232 — Por Modesto Arias. Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Luis Alberto Molina | 257 |
| Nº 33231 — Por Modesto Arias. Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Marrupe Gustavo Antonio y otro | 257 |

Sección COMERCIAL

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

- | | |
|---|-----|
| Nº 33234 — Frigar Consultores S.R.L. | 258 |
|---|-----|

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

- | | |
|---|-----|
| Nº 33236 — Club Deportivo Municipal, para el día 4-2-79 | 258 |
| Nº 33235 — Club Federación Argentina, para el día 11-2-79 | 258 |

FE DE ERRATA

Nº 33238 — De la Edición Nº 10.647 258

RECAUDACIONES

Nº 33239 — Del día 22-1-79 258

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 33227 F. Nº 4586

**Ministerio de Economía
GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública CDC/SAL 128 Contratación automóvil Sedán, cuatro puertas, mod. no inferior a 1976 apto para transportar 5 personas cómodamente sentadas, personal de turno de Planta Recuperadora Caimancito.

Apertura: 15-2-79 Hs. 15. Retirar Pliegos en: 20 de febrero 56, Salta Capital y en Planta Recuperadora Caimancito (Caimancito, Jujuy).

Valor al Cobro \$ 9.600 e) 18 al 29-1-79

O. P. Nº 33208 F. Nº 4582

**Ministerio de Economía
GAS DEL ESTADO**

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 127

Contratación de una Pick Up cabina simple accionada a Gas Oil, modelo no inferior al año 1975 tipo Ford, Chevrolet, Dodge o similar para viajes dentro de la jurisdicción de la Administración Salta.

Apertura: 6-II-79. Horas 15.

Retirar Pliegos en: 20 de Febrero 56, Of. de Compras, Salta-Capital.

Valor al cobro \$ 4.800 e) 12 al 23-1-79

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33237 F. Nº 4586

**Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Transporte y Obras
Públicas**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad comunica a los posibles interesados que dispuso prorrogar para el 28 de febrero próximo a las 15 horas la licitación pública Nº 1058/79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 5 - Tramo: Las Lajitas - Luis Burela (construcción de obras básicas, calzada pavimentada y dos puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Valor al Cobro \$ 6.000 e) 23 al 29-1-79

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 33232 T. Nº 18588

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Remate: Administrativo**

Por: MODESTO S. ARIAS

Una Máquina Alineadora Marca "Optoline"

Base: \$ 600.000

El día 12 de Febrero de 1979, a hs. 18, en la Sucursal, del Banco de la Nación Argentina, Bmé. Mitre 199, 1er. Piso - Of. de Asuntos Legales. Remataré con la Base de \$ 600.000, dinero de contado. Una máquina alineadora marca "Optoline" chasis Nº 01905, modelo A.P. 2 Lentes Opticos; 2 platos de Alineados; Un panel de 3,80 x 0,80 mm. sistema eléctrico. Y en el estado en que se encuentra. La que puede verse, en el domicilio del depositario, calle: Tucumán Nº 627 ciudad, Arancel Ley c/comprador. Edictos: Boletín Oficial y El Tribuno por dos días. Por: Orden Banco de la Nación Argentina contra Luis Alberto Molina - Remate Administrativo. Nota: En caso de no haber postores por la base, transcurridos quince minutos, será rematada sin base. Informes: Banco de la Nación Argentina y Modesto S. Arias - Rematador - Tucumán Nº 627 - Tel. 17.547.

Imp. \$ 5.000 e) 22 y 23-1-79

O. P. Nº 33231 T. Nº 18589

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Remate: Administrativo**

Por: MODESTO S. ARIAS

**Un tractor - Un Arado - Una bomba
de Profundidad**

Un tractor, base: \$ 4.875.000.- — Un arado, base: \$ 375.000 — Una bomba de profundidad, Base: \$ 1.125.000.

El día 14 de Febrero de 1979, a hs. 18, en la Sucursal - Salta, del Banco de la Nación Argentina, Bmé. Mitre 199, 1er. Piso - Of. de Asuntos Legales. Remataré con la Base de pesos. Un tractor \$ 4.875.000 - Un arado \$ 375.000. Una Bomba de profundidad \$ 1.125.000, dinero de contado. Un tractor marca "John Deere" serie TCR 30, chasis 001338 J. Mod. JD 2330, motor marca "John Deere" de 4.707, Gasolero. Un arado "BLCU.PIRO. año 1976, chasis 103 Mod. 3PD, 3 puntos, 4 discos de 26. Una bomba de profundidad marca "Guinca" para 35 metros de

profundidad 10 tramos y 4 turbinas. Dep. Judicial del Tractor y Arado, Sr. Rafael Moncorvo, calle General Güemes 180, Cerrillos - Salta. Donde pueden revisarse. Revisar la Bomba de profundidad en el Dep. Judicial Sr. Pedro Antonio Marrupe - Domiciliado en La Isla Finca La Candelaria. Donde previo a la fecha de remate los interesados podrán verificar el funcionamiento de la Bomba de profundidad en el lugar que se encuentra instalada. Por: Orden

Banco de la Nación Argentina contra Marrupe Gustavo Antonio y Pereyra de Marrupe, Nélide Blanca - Remate Administrativo. Nota: En caso de no haber postores por la base, transcurridos quince minutos, serán rematados sin base. Arancel Ley cargo comprador - Edictos: Boletín Oficial y El Tribuno por 3 días. Informes: Banco de la Nación Argentina y Modesto S. Arias - Rematador - Tucumán 627 - Tel. 17.547 - Salta.
Imp. \$ 25.320 e) 22 al 24-1-79

Sección COMERCIAL

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 33234 T. Nº 18592

FRIGAR CONSULTORES S.R.L.

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Frigar Consultores S.R.L. en Frigar Consultores S.A.

Frigar Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Juan B. Justo

2381/83 Córdoba - República Argentina y Sucursales en la ciudad de Buenos Aires en José E. Uriburu 510 y ciudad de Salta en Leguizamón 569, por acta de fecha 16 de enero de 1979, se ha transformado en Sociedad Anónima, con un capital de pesos Ciento cincuenta millones (\$ 150.000.000.-) en acciones ordinarias. Alcira Estela Sanmillán, Secretaria.

Imp. \$ 3.600 e) 23 al 25-1-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 33236 T. Nº 18590

CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL

Convocatoria a Asamblea

El Club Deportivo Municipal, convoca a sus asociados a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 4-2-79 a hs. 11, en su sede social de San Felipe y Santiago Nº 1799, de acuerdo a lo que dicta su Estatuto en su Art. 19 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar dicha acta.
- 3º Lectura Memoria, Balance Gral., Pérdidas Ganancias e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Aumento cuota social.
- 5º Renovación total Comisión Directiva 1978/79.

Fidel Miranda Amurio
Pro-Secretario

Carlos Naser
Presidente

Imp. \$ 1.000

e) 23-1-79

O. P. Nº 33235 T. Nº 18591

CLUB FEDERACION ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

La comisión Directiva del Club Federación Argentina ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria para el día 11 de febrero 1979, a horas 10, en su sede sita en Ibazeta y Necochea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2º Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1977/78.
- 3º Elección de Autoridades.

Ramón Córdoba
Presidente

Imp. \$ 1.000

e) 23-1-79

FE DE ERRATA

O. P. Nº 33238

Boletín 10.647. Fecha. 9-1-79. Pág. 107. Donde dice: Sección Administrativa, Decretos Sintetizados M. de Economía - Decreto Nº 2043... Artículo 1º - ...Consular S.R.... Debe decir: Artículo 1º - ...Consular S.A....

La Dirección

Sin Cargo

e) 23-1-79

RECAUDACIONES

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 1.505.378
Recaudación del día 22/1/79	\$ 72.270
Total	\$ 1.577.648